



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*Con fe del Original*

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000355 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 22 OCT 2018

**VISTO:**

El Informe N° 129-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 10 de Octubre del 2018, Informe N° 1049-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Octubre del 2018, Informe N° 968-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 16 de Octubre del 2018, proveído de fecha 19 de Octubre del 2018, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 129-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 10 de Octubre del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con un valor referencial de **S/. 8'607,666.62 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 62/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 1049-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Octubre del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 9'289,685.62 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 62/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2018**, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 8'607,666.62
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/. 426,262.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 255,757.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 9'289,685.62</b>

Que, mediante Informe N° 968-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 16 de Octubre del 2018, el Ingeniero **JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS**, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, indica que la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos ha elaborado el Expediente Técnico del proyecto antes mencionado en base a la información registrada en la ficha de reposición, habiéndose registrado variaciones de incremento del metrado de canal de riego, así como la reducción de la meta de capacitación, dichas variaciones no afectan la responsabilidad del proyecto.







Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000355 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 OCT 2018

Que, mediante proveído de fecha 19 de Octubre del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 968-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 16 de Octubre del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 8'607,666.62 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 62/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2018, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/.8'607,666.62 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 62/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2018, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/. 9'289,685.62 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 62/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 8'607,666.62
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/. 426,262.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 255,757.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 9'289,685.62</b>





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000355 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 OCT 2018

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.  
**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Ing. Luis Alberto Torres Gallardo  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP: 46151

